

CONOCE TUS DERECHOS Y DEBERES COMO PACIENTE

*"NO OLVIDE QUE UNA BUENA SALUD LE ASEGURA
UNA LARGA VIDA"*



DERECHOS DE LOS PACIENTES



Su derecho a elegir libremente al médico y en general a los profesionales de la salud, como también a las instituciones de salud que le presten la atención requerida, dentro de los recursos disponibles del país.



Su derecho a recibir un trato digno respetando sus creencias y costumbres, así como las opiniones personales que tenga sobre la enfermedad que sufre.



Su derecho a disfrutar de una comunicación plena y clara con el médico, apropiadas a sus condiciones psicológicas y culturales, que le permitan obtener toda la información necesaria respecto a la enfermedad que padece, así como a los procedimientos y tratamientos que se le vayan a practicar y el pronóstico y riesgos que dicho tratamiento conlleve. También su derecho a que él, sus familiares o representantes, en caso de inconsciencia o minoría de edad consientan o rechacen estos procedimientos, dejando expresa constancia ojalá escrita de su decisión.



Su derecho a que todos los informes de la historia clínica sean tratados de manera confidencial y secreta y que, sólo con su autorización, puedan ser conocidos.





Su derecho a que se le preste durante todo el proceso de la enfermedad, la mejor asistencia médica disponible, pero respetando los deseos del paciente en el caso de enfermedad irreversible.



Su derecho a revisar y recibir explicaciones acerca de los costos por los servicios obtenidos, tanto por parte de los profesionales de la salud como por las instituciones sanitarias. Al igual que el derecho a que en casos de emergencia, los servicios que reciba no estén condicionados al pago anticipado de honorarios.



Solicitar una segunda opinión calificada de su condición médica.



Su derecho a recibir o rehusar apoyo espiritual o moral cualquiera que sea el culto religioso que profesa.



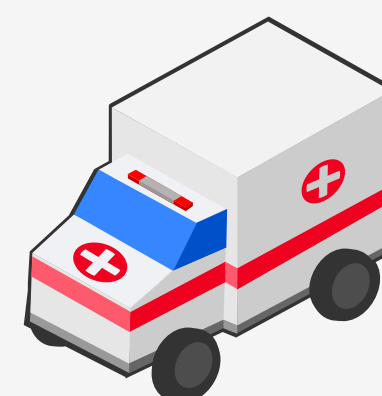
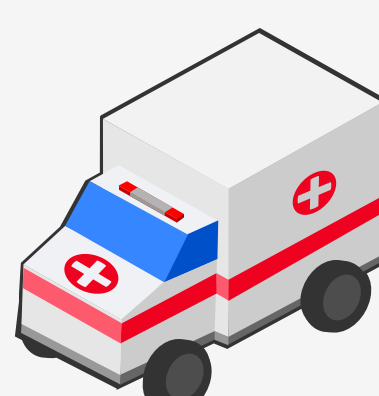
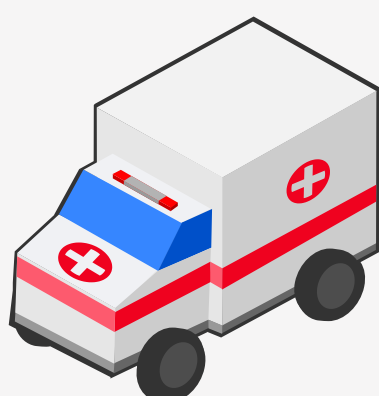
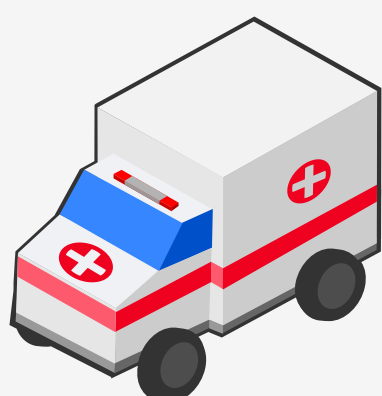
Su derecho a que se le respete la voluntad de participar o no en investigaciones realizadas por personal científicamente calificado, siempre y cuando se haya enterado acerca de los objetivos, métodos, posibles beneficios, riesgos previsibles e incomodidades que el proceso investigativo pueda implicar.



Su derecho a que se le respete la voluntad de aceptación a rehusar la donación de sus órganos para que estos sean trasplantados a otros enfermos.



Su derecho a morir con dignidad y a que se le respete su voluntad de permitir que el proceso de la muerte siga su curso natural en la fase terminal de su enfermedad.



DEBERES DE LOS PACIENTES



Procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad.



Afiliarse con su familia al Sistema General de Seguridad Social en Salud.



Cumplir con las normas establecidas en la Institución, hacer uso adecuado de sus recursos, informar al personal médico de manera veraz, clara y completa su estado de salud y seguir las recomendaciones de su médico al pie de la letra.



Realizar el pago cuando le corresponda por los servicios y pagos obligatorios a que haya lugar.



Cuidar y hacer uso racional de los recursos, las instalaciones, la dotación, así como de los servicios de la institución.



Brindar un trato digno y humano al personal que lo atiende y respetar la intimidad de los demás pacientes y usuarios.



Contribuir al cuidado del medio ambiente y cumplir con la correcta clasificación de los residuos sólidos hospitalarios.



Adoptar las medidas de seguridad según lineamientos dados por el personal médico - asistencial que lo atiende.





Calle 26 # 36 – 30 Tulua - Valle del Cauca



602 225 1073 – 602 226 1041



317 317 1550 -- 310 498 9351



www.sisa-sas.com